



EVALUACIÓN DOCENTE

Nota de alcance: Proceso por el cual se valora el desempeño docente a través de las actividades realizadas en determinado período de tiempo (un período reglamentario) o en determinada instancia (al final de un curso), con la finalidad de considerar su desempeño o la renovación de su cargo. La evaluación de los docentes puede hacerse por parte de sus estudiantes, sus superiores e inclusive sus pares. Considera tanto las aptitudes didácticas y pedagógicas para la enseñanza y la transmisión de conocimientos, como su nivel de compromiso educativo (asiduidad, actitud, interacción con los estudiantes, actualización de su formación, entre otros aspectos).

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).